



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

## Resolución de Alcaldía

Nº 305 - 2015- MDET /A

**“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”**

Sinchao Grande (El Tallán), 30 de Setiembre del 2015.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:**

**VISTO:**

La Solicitud , presentado por el Señor CARLOS ALBERTO INGA IPANAQUE, domiciliado en Caserío Sinchao Chico Jurisdicción de El Distrito El Tallán, donde solicita apoyo económico para solventar gastos de sepelio de quien en vida fue su Hija ANA LUCIA INGA MARTINEZ.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, los Gobiernos locales gozan de Autonomía, Política, Económica y Administrativa de conformidad con su ley Orgánica;

Que, así mismo de acuerdo al Artículo II del Título Preliminar de la ley N°27972 Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales Gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia la Autonomía que es la constitución política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer . Actos de Gobierno, Administrativos y de Administración con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el Art. 82º numeral 10 de la Ley mencionada, establece como función específica de las Municipalidades fortalecer el espíritu solidario y el trabajo colectivo, orientado hacia el desarrollo de la convivencia social, armoniosa y productiva,

Que, el Distrito de El Tallán está considerado como de Distrito de extrema pobreza y que dentro de nuestra jurisdicción existe una infinidad de problemas de índole, social, cultura y de indigencia; hecho que conlleva a que muchos ciudadanos del Distrito recurran a la Municipalidad solicitando apoyos económicos y subvenciones para atender problemas con carácter de urgencia, que la Municipalidad resuelve de acuerdo a sus posibilidades económicos.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidos en el Artículo 20 de la Ley N° 27972.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN

## Resolución de Alcaldía

Nº 305 -2015- MDET /A

**“Año de la diversificación Productiva y del fortalecimiento de la Educación”**

Sinchao Grande (El Tallán) ,30 de Setiembre del 2015.

**SE RESUELVE.**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, La Solicitud, presentado por el Señor CARLOS ALBERTO INGA IPANAQUE, domiciliado en Caserío Sinchao Chico Jurisdicción de El Distrito El Tallán, donde solicita apoyo económico para solventar gastos de sepelio de quien en vida fue su Hija ANA LUCIA INGA MARTINEZ.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Tesorería, para que efectúe la cancelación de la Boleta de Venta N° 003938, por un monto de S/. 900.00 (NUEVECIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES); Dinero que será entregado al Señor: JUAN ANTE SANTOS IPANAQUE, propietario de Servicios de Carpintería y Funerales "SANTOS".

**ARTÍCULO TERCERO.- DESE CUENTA** a Gerencia Municipal para el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALLAN  
Juan Teodoro Mena Moscosi  
ALCALDE

